

8680 ORDEN de 27 de febrero de 1995 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Alfredo Rincón Martín como Vocal asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario.

Por Orden de 21 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Vocal asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 27 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 1995 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» NÚMERO 51, DE 1 DE MARZO)

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Vocal asesor (Madrid). Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio de Industria y Energía. Subsecretaría. Oficina Presupuestaria. Jefe Área del Presupuesto. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Apellidos y nombre: Rincón Martín, Juan Alfredo. Número de Registro de Personal: 7015151502A6005. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala de Economistas de AISS a extinguir. Situación: Servicio activo.

8681 ORDEN de 24 de marzo de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden de 24 de enero de 1995.

Por Orden de 24 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto y nombrar para el puesto de Consejero técnico coordinador en el Gabinete Técnico de la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero)

Número de orden: 3 Puesto adjudicado: Ministerio de Industria y Energía. Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Gabinete Técnico. Consejero técnico. Coordinador. Madrid. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Ministerio de Industria y Energía. Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria. Jefe de Servicio de Minas. Santander. Nivel: 26. Complemento específico: 1.146.768 pesetas. Apellidos y nombre: Alonso García, Julián. Número de Registro de Personal: 5164368413A0701. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Minas. Situación: Servicio activo.

8682 ORDEN de 31 de marzo de 1995 por la que se nombran Presidente y Vocales de la Corporación de Reservas Estratégicas.

El artículo 12 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, ordenaba al Gobierno crear mediante Real Decreto una entidad para la constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas y el control de las existencias mínimas de seguridad de carburantes y combustibles petrolíferos.

En cumplimiento de este mandato, en Consejo de Ministros de 28 de octubre de 1994 se aprobó el Real Decreto 2111/1994, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Corporación de Reservas Estratégicas de productos petrolíferos se rige por lo dispuesto en la citada Ley y Real Decreto y tiene la consideración de corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y actuará en régimen de derecho privado, sujeta en el ejercicio de su actividad a la tutela de la Administración General del Estado, que la ejercerá a través del Ministerio de Industria y Energía.

En particular, el artículo 12.5 de la Ley de Ordenación del Sector Petrolero establece que el Presidente de la Corporación y la parte de Vocales de su órgano de administración que reglamentariamente se determine serán designados por el Ministerio de Industria y Energía. El artículo 10.2 de los Estatutos de la Corporación, aprobados por el Real Decreto 2111/1994, establece que serán dos los Vocales de la Junta directiva de la Corporación cuya designación corresponde al Ministro de Industria y Energía, además de la del Presidente.

En cumplimiento de lo antepuesto, dispongo:

Primero.—Nombrar Presidente de la Corporación de Reservas Estratégicas de productos petrolíferos a don Ceferino Argüello Reguera.

Segundo.—Nombrar para el desempeño de los cargos de Vocal de designación ministerial en la Junta directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas a don Antonio Martínez Rubio y a don Ramón Guzmán Zapater.

Tercero.—El mandato del Presidente y los dos Vocales designados en los apartados anteriores será de cinco años, pudiendo ser reelegidos por períodos iguales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 de los Estatutos de la Corporación de Reservas Estratégicas, aprobados por Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1995.

EGUIAGARAY UCELAY

Ilmo. Sr. Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.